



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/06/2024

Objeto de la contratación

Prestar los servicios profesionales brindando apoyo jurídico a todas las áreas del Departamento Comercial de Empocaldas.S.A. E.S.P., en acciones encaminadas a mejorar los ingresos por medio del servicio de recaudo.

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Necesidad

Para EMPOCALDAS S.A. E.S.P., es necesario realizar la viculación de un profesional con conocimientos en el área del derecho, con el fin de mejorar el proceso del servicio de recaudo de los grandes clientes con que cuenta la empresa y que presenten o no cartera. Esta medida resulta eficaz en cuanto que los procesos de comercialización de servicios de acueducto y alcantarillado para grandes consumidores requieren de una Gestión de Relación con el Cliente que permita alcanzar mejores indicadores en ventas, detección de nuevas oportunidades, atención personalizada, análisis, seguimiento y monitorización que permita la toma de decisiones desde el Departamento Comercial y la gerencia.

Aunado a lo anterior, como empresa de servicios públicos nuestros grandes consumidores no son necesariamente empresas industriales o del sector privado; también lo son nuestros mismos socios (municipios) que cuentan con un amplio número de inmuebles destinados para uso institucional y oficial que los convierten en importantes suscriptores por el volumen de consumo facturado en ambos servicios. Estos mismos clientes, tienen la responsabilidad por ley de subsidiar a los estratos 1, 2 y 3 en el pago de su factura, sin embargo, varios de estos presentan carteras por concepto de subsidios que deben ser atendidas de manera personalizada y con una mirada jurídica por parte de la Sección de Cartera.

Así mismo, una estrategia de mejora de los ingresos a través del servicio de recaudo, consiste en una correcta asesoría legal en las estrategias de cambios de uso, independizaciones e impedimentos físicos que se presentan con los suscriptores. Esta puede prevenir conflictos con usuarios y autoridades, asegurando que todos los cambios y nuevas instalaciones cumplan con las normativas vigentes, planes de ordenamiento territorial (POT) y otras regulaciones locales.

Conveniencia

Para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es conveniente contar con talento humano con la formación requerida para realizar los procesos administrativos en forma crítica, analítica, organizada y oportuna, lo cual aporta indudablemente al fortalecimiento de los procesos internos y afianzara la tendencia institucional hacia el mejoramiento continuo:

El contar con un(a) profesional en derecho, representa una oportunidad para el Departamento Comercial de afinar diversas estrategias de generación de ingresos a través del servicio de recaudo que garantice un posicionamiento del portafolio comercial de la empresa a través de la estrategia de relacionamiento con los grandes clientes.

Oportunidad

Es oportuno para EMPOCALDAS S.A. E.S.P., contar con el apoyo de un(a) profesional en derecho en el Departamento Comercial, con el fin de atender planes, estrategias y campañas comerciales que permitan mejorar el servicio de recaudo e involucren las seccionales donde se prestan los servicios de acueducto y alcantarillado y de esta manera cumplir con las metas que se establecerán en el nuevo Plan Estratégico 2024-2028 frente al mejoramiento del relacionamiento con grandes consumidores, gestión de independizaciones, mejorar la medición y la gestión de la defraudación de fluidos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Profesional en derecho.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|--------------------------------|
| 80121600 | Servicios de Derecho Comercial |
| | |
| | |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| | | | | |
| | | | | |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | | | |
|----------------------------------|--|-----------------------|--|
| Empleos Generados | | Población Beneficiada | |
| Coordenadas del sitio de la obra | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica.

Un (1) año de experiencia profesional general.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
|---------------------------------------|----------|----------------------------|------------------|
| | | | - |
| | | | |
| | | Presupuesto Oficial | |

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2024) | Vigencia futura (2025) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| \$ 30.000.000 | | \$ 30.000.000 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------|-----------------------------|-------------------------|
| 245020803 | Servicio de recaudo | \$ 30.000.000 |
| | TOTAL CDP | \$ 30.000.000 |

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| No aplica | No aplica | No aplica |

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---------------|-------------|
| | |

| | |
|----------------|--|
| | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO |
| No aplica | Se envía solicitud por correo electrónico con fecha 2024-06-17 |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica | | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | No aplica | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación</th> <th>Número de</th> <th>Organismo de certificación del</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | Número de Identificación | Número de | Organismo de certificación del | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | |
| Número de Identificación | Número de | Organismo de certificación del | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | No aplica | | | | | | | | | | | |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | No aplica | | | | | | | | | | | |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | No aplica | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | No aplica | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|--|
| Apoyar el diseño planes y estrategias que permitan garantizar la oportunidad en los ingresos a través del servicio de recaudo de los grandes clientes de Empocaldas S.A. E.S.P. |
| Acompañar la Sección de Cartera en el seguimiento a los pagos realizados por los municipios por concepto de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y apoyar jurídicamente en el evento de no pago de las facturas. |
| Apoyar jurídicamente el estudio de casos de independizaciones y cambios de uso que se presenten con los suscriptores y en los cuales estos se rehusen o presenten PQR impidiendo el cumplimiento de los fines misionales de la empresa. |
| Apoyar jurídicamente el estudio de casos de impedimentos físicos que se presenten en los suscriptores y en los cuales estos se rehusen, hagan caso omiso o presenten PQR impidiendo el normal desarrollo de la operación comercial de Empocaldas S.A. E.S.P. |

Adelantar campañas de comunicación y sensibilización ante grupos de interés para prevenir comportamientos relacionados con la defraudación de fluidos en las seccionales que presenten un indicador más alto.

Cumplir con las responsabilidades que debido a sus obligaciones contractuales le asigne el supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Sede principal Manizales y las 24 seccionales donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios.

Plazo de ejecución: Desde la suscripción del acta de inicio y seis (6) meses contados a partir de ella.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| | |
|---|-----------|
| Estampilla a descontar | APLICA |
| Estampilla Pro Universidad (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| |
|--|
| Riesgo |
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
| WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL |

GARANTÍAS

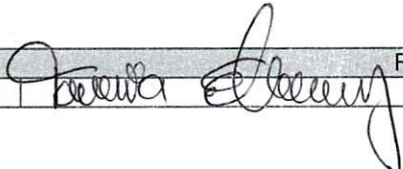
| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | No aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | Aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | Nombre | WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN |
| Cargo | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL | Cargo | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL |

| Revisión Jurídica (Secretaría General) | |
|--|---|
| Firma |  |
| Nombre | TANIA ECHEVERRI RIVERA |